



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL (R.C.E)
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00370 00
ASUNTO	Previo a resolver sobre terminación del proceso, requiere apoderada de Liberty Seguros S.A.

En respuesta al memorial que antecede de la apoderada de la llamada en garantía, Liberty Seguros S.A., en el que informa sobre la transacción realizada entre las partes, y allega el documento contentivo de la misma; solicitando que como consecuencia del pago y lo acordado en dicho documento se declare terminado el proceso de conformidad con el artículo 312 del CGP; previo a resolver sobre la misma, se requiere a la memorialista para que aclare por qué en su memorial indica que la suma de \$8.000.000ML, como parte del pago, fue realizada por Transportes Medellín Castilla S.A. cuando de la cláusula tercera del contrato de transacción (forma de pago) este correspondió al señor Luis Alberto Tobón Idárraga, de quien no se desprende actué en representación de sociedad alguna; aunado a dicha aclaración su escrito estará signado por el representante legal de Liberty Seguros S.A., de quien se echa de menos su firma en el contrato transaccional.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

3.

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>84</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p align="center">Medellín <u>26 de agosto de 2020</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

183e7e3a7e802a44b527b8e49ad9b9537f90af0f1c0b781c16345625fc6a0a0c

Documento generado en 25/08/2020 03:35:39 p.m.